



COPIA

Resolución Directoral

Huánuco, 13 de Febrero del 2023

VISTO:

El Informe N° 074-2023-HCO-GRH-DRS-HRHVM-OEPE, de fecha 06 de febrero del 2023, el Memorandum N° 120-2023-HRHVM-DE, de fecha 01 de febrero del 2023; por el cual el Director Ejecutivo del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, dispone designar funciones como Coordinadores de los Programas Presupuestales, durante el Ejercicio Presupuestal 2023, de acuerdo a la propuesta del Informe N° 001-2023-HCO-GRH-DRS-HRHVM-PPR-NRC, del 30 de febrero del 2023.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas dentro del Sector Público;

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante.

Que, el Artículo. 82° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece "El responsable del Programa Presupuestal es el Titular de la entidad que tiene a cargo la implementación de dicho programa, quién además debe dar cuenta sobre el diseño, usos de los recursos públicos asignados y el logro de los resultados esperados.

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 016-2015-CR-GRH que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, en su Artículo 9° literal e) que faculta al Director Ejecutivo a expedir resoluciones directorales sobre asuntos de su competencia, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y la aprobación del Texto Único Ordenado (TUO) mediante Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2023.

Estando a lo dispuesto por el director ejecutivo del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano Huánuco y a propuesta de la Coordinadora General de los Programas Presupuestales, con opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Unidad de Personal y visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica, la Oficina Ejecutiva de Administración, y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

SE RESUELVE:

Artículo 1. DESIGNAR Y/O ENCARGAR LAS FUNCIONES como responsables de los Programas Presupuestales implementados en el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, para el Ejercicio Presupuestal del año 2023, con todas las responsabilidades inherentes al cargo, a los siguientes responsables:





Resolución Directoral

Huánuco, 13 de Febrero del 2023

RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO PERÍODO 2023	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLES
001 Programa Articulado Nutricional	Dra. Liliana, RODRÍGUEZ DE LOMBARDI
002 Salud Materno Neonatal – Materno	Obst. Lizzet, DEL CARPIO CAMONES
002 Salud Materno Neonatal – Neonatal	Lic. Enf. Danía, CORREA CHUQUIYAURI
0016 VIH/SIDA	Obst. Marivel LLANOS AQUINO
0016 Tuberculosis	Lic. Enf. Ana, SUÁREZ SALAS
0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	Lic. Enf. Alida Miriam, RADA LASTRA
0018 Enfermedades no Transmisibles – Hipertensión, Diabetes, Metales Pesados	Lic. Enf. Alejandrina, RAMÍREZ GODOY
0018 Enfermedades no Transmisibles - Salud Bucal	Tec. Raida Luz, HUAYANAY BULLÓN
0018 Enfermedades no Transmisibles - Ocular	Lic. Enf. Ricardo, LUCANO ROJAS
0024 Prevención y Control de Cáncer	Lic. Enf. Rita María, TORIBIO CÁCERES
0024 Prevención y Control de Cáncer Ginecológico	Obst. Tania, VIGILIO GÓMEZ.
0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención por Emergencias y Desastres	Guadalupe, TRUJILLO TALANCHA
1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	Lic. Enf. Nidia Victoria, ROSALES CÓRDOVA
0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias	Lic. Enf. Roger, RIOS CIEZA
0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias a Personas con Discapacidad.	Psic. Aurea Marisa, GÓMEZ RAMÍREZ
0131 Control y Prevención de Salud Mental	Psic. Lidia, VILLANERA OMONTE

Artículo 2. DESIGNAR a la Lic.Enf., Nidia Victoria, ROSALES CÓRDOVA, como Coordinadora General de los Programas Presupuestales implementados en el Hospital Regional Herminio Valdizán Medrano de Huánuco, para el Ejercicio Presupuestal del año 2023.

Artículo 3. Cada responsable de Programa Presupuestal señalado en el Artículo 1, de la presente Resolución Directoral deberá remitir a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, por intermedio de la Coordinadora General de los Programas Presupuestales, y dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente de cumplido cada trimestre del



Resolución Directoral

Huánuco, 13 de Febrero del 2023

año 2023, un reporte de avance de ejecución presupuestal, y ejecución de metas; y un reporte final dentro de los primeros diez (10) días hábiles del año 2024, los cuales serán consolidados en cada oportunidad por la Coordinadora General de los Programas Presupuestales, bajo responsabilidad.

- Artículo 4.** La presente asignación y/o de encargo de funciones no implica generación de derechos en un nuevo cargo u otro que ostenten los citados servidores, razón por la cual continuarán percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a Leyes correspondientes;
- Artículo 5.** Asimismo, la aplicación de la presente resolución no irroga recursos adicionales al tesoro público;
- Artículo 6.** Disponer que la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución a través de la página web institucional;
- Artículo 7.** Transcribir la presente Resolución al Gobierno Regional Huánuco, Dirección Regional de Salud Huánuco, Interesados y demás Unidades Orgánicas de esta dependencia para su conocimiento y fines convenientes.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizan Medrano" Nivel II-2

Med. Pavel C. Quiñonez Benedetti
CMP: 28319- RNE: 18559
DIRECTOR EJECUTIVO

